

## Reglamento de Convivencia de la Primaria de Proyecto Sur

El siguiente texto fue elaborado por el equipo docente y directivo  
Creemos necesario que este material sea leído en las casa y trabajado en las aulas de manera tal que resulte un aporte al buen funcionamiento institucional y favorezca la convivencia.

- **Horarios**

Los alumnos/as deben ser puntuales para facilitar el desarrollo de las clases.

**Entrada:**

- **Mañana**

De 8.05 a 8.15hs: horario de entrada. (No se puede ingresar a la escuela antes de las 08.05hs.)

8.15hs: se iza la Bandera.

08.20hs: los alumnos/as están en las aulas.

- **Tarde**

13.30hs: formación. Saludo. Comienzo de las actividades. Quienes lleguen antes de las 13.30hs deberán esperar en el hall de entrada.

**Salida:**

- **Mañana**

12.30hs: los alumnos/as finalizan sus clases, la sala debe quedar en orden y los útiles guardados. Los chicos/as que no se quedan a almorzar en la escuela son acompañados/as por sus docentes a la salida.

El horario de salida para los alumnos/as que se retiran después de almorzar es 13.30hs.

- **Tarde**

16.20hs: finaliza el horario de la tarde. Se arría la Bandera. Cada grado es acompañado por su docente a la salida.

Cuando los alumnos/as no cumplen con el horario de entrada, quedan registradas las llegadas tarde en su cuaderno de comunicaciones y en su boletín.

Al alumno/a que llegue después de las 9hs. se le computará ausente.

Se podrán retirar de la escuela solo con personas autorizadas por escrito por los padres.

No se permiten autorizaciones telefónicas.

- **Espacios de trabajo y materiales**

- Los alumnos/as deben guardar los útiles antes de salir al recreo o de ir al almuerzo y previo a cualquier salida didáctica fuera de la escuela.
- Los elementos que se encuentran y no se sabe a quién pertenecen se ubican en una caja de objetos perdidos.
- La limpieza de los espacios de trabajo y recreación es importante, por lo tanto, luego de cada bloque, los chicos/as se ocuparán de dejarlos en condiciones.

- Los alumnos/as deben respetar las normativas específicas de los espacios de biblioteca y ludotecas. No pueden ingresar sin acompañamiento docente.
- Los alumnos/as no pueden traer elementos de valor a la escuela.
- Está prohibido el uso de celulares en Proyecto Sur y en todas las actividades organizadas por la escuela.

- **Recreos**

Los alumnos/as se trasladan caminando hacia los sitios de recreo acompañados por los docentes. El límite del espacio de recreo de los alumnos/as de primaria es el pasillo que linda con el arenero del jardín.

Los alumnos/as no pueden ingresar a las aulas durante el recreo.

- **Comedor**

Cuando terminan las clases los alumnos/as deben higienizarse las manos antes de comer. Almuerzan en el lugar asignado para su grado con un adulto responsable. Es necesaria una actitud de respeto y buenos modales.

- **Uniforme**

Los alumnos/as deben concurrir con la remera y el buzo reglamentario a todas las actividades de la escuela. No está permitido que asistan con sandalias ni ojotas. El calzado debe ser zapatillas o zapatos. Deben usar pantalón largo o bermuda lisos.

Las actividades de toda la escuela se encuentran enmarcadas en los principios propuestos por la ley de ESI (Educación Sexual Integral). . En ese marco, para favorecer la formación armónica equilibrada y permanente de las personas, los alumnos deberán cumplir:

- la escucha respetuosa para la construcción de vínculos saludables.
- la igualdad de trato y oportunidades para mujeres y varones.
- respeto por la diversidad

Toda falta de cumplimiento por parte de los alumnos/as será notificada a Dirección para ser trabajada con quien o quienes obstaculicen la convivencia escolar y se tendrá en cuenta que su incumplimiento reiterado llevará la aplicación de la sanción en estas condiciones:

-Firma en el cuaderno de convivencia.

-Notificación a la familia del alumno/a por medio del cuaderno de comunicaciones. Ante la tercera firma consecutiva en el cuaderno de convivencia se resolverá la sanción del alumno.

-Entrevista de la Dirección a los padres. Firma de un compromiso con la familia para modificar o reparar la conducta del alumno.